

VISTO:

La nota presentada por el Concejal Joaquín Emilio González, mediante la cual solicita licencia en el cargo de Concejal de este Honorable Concejo Deliberante, desde el día 27 de Agosto hasta el día 9 de Septiembre inclusive del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que fundamente la misma en razones de índole laboral.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria ha resuelto por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Que corresponde, en tal caso, proceder a la incorporación del Concejal Suplente.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese licencia al Concejal Joaquín Emilio González desde el día 27 de
===== Agosto hasta el día 9 de Septiembre de 2004 inclusive.

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante al Señor Eduardo Osvaldo
===== Gagna.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Agosto de 2004.-